

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ARTSCAPITAL INVESTMENT, S. A.

Reducción de Capital

De conformidad con el Artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2004 adoptó de forma sucesiva los siguientes acuerdos:

A) Reducir el capital social en 235.690,70 €, mediante la amortización de 336.701 acciones propias que figuran en autocartera, sin que proceda abonar cantidad alguna a los accionistas por este acuerdo, quedando fijado el capital social en 8.392.374,20 €.

B) Reducir el capital social en 7.193.463,60 €, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones emitidas en 0,6 €, procediendo por tanto abonar 0,6 € por acción a los accionistas transcurrido el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio, quedando fijado el capital social en 1.198.910,60 €.

Se comunica el derecho de oposición de los acreedores conforme a lo previsto en el Artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo. Ignacio Cerdeiras.—20.755.

ARTSCAPITAL INVESTMENT, S. A.

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid C/ Peñalara, 5, el día 31 de mayo de 2004 a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 1 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Sesión

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se somete a aprobación y el informe justificativo del mismo, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, I. Cerdeiras.—20.811.

AZKOYEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Azkoyen, Sociedad Anónima, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Avenida San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra), en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2004, a las doce horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 1 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2003; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 10 (Clases de Junta. Convocatoria, lugar y fecha de celebración. Presidencia), Artículo 11 (Derecho de asistencia y representación. Lista de asistentes), Artículo 13 (Mesa de la Junta. Información, deliberación y votación), Artículo 16 (Convocatoria, lugar de celebración, constitución y adopción de acuerdos. Actas y certificaciones).

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes extremos del Reglamento de la Junta General: Preámbulo, Artículo 4 (Publicidad de la convocatoria), Artículo 5 (Información sobre la convocatoria de la Junta en la página web de la Sociedad), Artículo 6 (Derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta), Artículo 7 (Derecho de asistencia y representación), Artículo 8 (Constitución de la Junta General), Artículo 14 (Votación y adopción de acuerdos), Artículo 16 (Prórroga de la Junta), Artículo 17 (Suspensión transitoria de la Junta).

Quinto.—Información a la Junta General de Accionistas acerca de las modificaciones realizadas

en el Reglamento del Consejo de Administración (Artículo 115 L.M.V.).

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del número de miembros del Consejo de Administración y del nombramiento, ratificación, cese y/o reelección de Consejeros. Examen y aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros.

Séptimo.—Examen y aprobación del nombramiento o, en su caso, renovación de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de la autorización para la adquisición derivativa por la Sociedad de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2003.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe sobre las mismas, así como de solicitar su entrega o envío gratuito. El examen de la información señalada en el domicilio social podrá realizarse de lunes a jueves, de 8,30 a 13 horas y de 14,30 a 18,30 horas y los viernes —de 8 a 14 horas—, en el domicilio social.

Asimismo se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o

envío gratuito de la propuesta de modificaciones del Reglamento de la Junta General y el informe justificativo de la misma; del texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por dicho órgano en su reunión celebrada el día 7 de mayo de 2004; del texto íntegro de las Propuestas de Acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta con carácter previo a la presente convocatoria, referentes a los puntos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Séptimo, Octavo y Noveno del Orden del Día, y del Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2003, formulado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 7 de mayo de 2004.

La información y la documentación mencionada anteriormente, así como los vigentes Estatutos Sociales, y Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, Memoria Anual, Reglamento Interno de Conducta, y demás información expresada en el Dispongo Cuarto de la OM ECO/3722/2003, se encuentra disponible para su consulta y obtención en la página web de la sociedad (www.azkoyen.com).

Se hace constar también que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, estando obligados los administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de una acción siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta General, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello.

Derecho de representación y voto:

Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia de Notario:

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Prima de asistencia:

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores Accionistas que la Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,0025 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Posibilidad de celebración de la Junta General de Accionistas en segunda convocatoria:

Por la experiencia de años anteriores se prevé por el Consejo de Administración que esta Junta General de Accionistas se celebrará probablemente

en segunda convocatoria, el día 1 de junio de 2004 a las doce horas.

Peralta, 10 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Iraburu Elizondo.—20.853.

BALPAVER CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 16:30 horas del día 2 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores. Sexto.—Código de conducta de la sociedad.

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Octavo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Décimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—20.715.

BANCO ÁRABE ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Banco Español, sociedad Anónima, en su reunión de 7 de mayo de 2004, acordó por unanimidad, de conformidad con sus Estatutos Sociales y con la asistencia de su Letrado-Asesor, convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 2004, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social de la entidad, Paseo de la Castellana número 257, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 7 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de medidas para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la entidad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Modificación del artículo octavo de los Estatutos Sociales, de acordarse aumento o reducción de capital.

Tercero.—Estrategias para el futuro del Banco.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social del Banco, una copia de la documentación que será sometida al estudio y, en su caso, a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas, en particular el texto del informe de los Administradores sociales conteniendo las posibles medidas para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que en su caso procedan, así como la certificación de los Auditores prevista en el artículo 156.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha documentación podrá ser obtenida inmediatamente y de forma gratuita por los accionistas a su solicitud.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Igartua Arregui.—20.650.

BANCO PASTOR, S. A. (Sociedad beneficiaria)

PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Banco Pastor, S.A. y Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 21 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (Sociedad unipersonal) mediante la segregación de parte de su patrimonio, que consiste en la rama de actividad de leasing en España, que forma una unidad económica, con traspaso en bloque de la misma, a favor de Banco Pastor, S.A. como Sociedad beneficiaria.

La escisión se acordó en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión aprobados por los Órganos de Administración de ambas Sociedades depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el 10 de marzo de 2004, con aprobación del correspondiente Balance de Escisión cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Siendo Banco Pastor, S.A. propietaria del 100 por 100 de las acciones de la sociedad escindida de conformidad con el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliación de capital, ni elaboración de informes de experto independien-